



BNFIX

BNFIX

Newsletter núm. 22, febrero 2019

/ QUIENES SOMOS

BNFIX, fruto de la ilusión por seguir trabajando y avanzar en nuestro sector, firmas con una gran experiencia contrastada en el ejercicio de nuestras actividades propias del mundo de la economía, el derecho y la consultoría.

Más de 155 profesionales de fiscal, legal, consultoría y auditoría de cuentas, todos a su servicio, con oficinas en Almería, Avilés, Barcelona, Gijón, Madrid, Murcia, Oviedo y Vitoria.

A nivel internacional, somos miembros independientes de DFK International, una de las diez asociaciones más importantes de auditores de cuentas y asesores de empresas y negocios del mundo; dispone de medios y organización capaz de prestar servicios a nuestros clientes a través de 220 firmas con una red de 435 oficinas sitas en 93 países. Sus miembros hemos sido seleccionados con base a la capacidad profesional de cada uno de nosotros en sus respectivos países.

/ DESTACAMOS

1. El 1 de abril , último día para presentar el modelo 720 sobre bienes y servicios en el extranjero



El próximo 1 de abril concluye el plazo para presentar la declaración informativa sobre bienes y servicios en el extranjero (conocida como modelo 720) relativa al ejercicio 2018. Como saben, es una declaración obligatoria para las personas físicas y jurídicas residentes en España que posean bienes y/o derechos en el exterior. Para informar de aquellos bienes y derechos sujetos a declaración y de las limitaciones de la declaración, hemos preparado una circular informativa sobre el tema. En ella les recordamos, además, que estamos ante una declaración cuestionada por la Comisión Europea, que ha iniciado una investigación al considerar que su sistema sancionador infringe la normativa comunitaria, al tiempo que ha urgido a nuestro país a tomar medidas correctoras.

Pueden conocer más detalles del tema pinchando en este [ENLACE](#)

Carolina Mateo

2. Los autónomos, obligados a elegir una mutua patronal para cubrir la incapacidad temporal



Como ya comentamos en la última newsletter, el Real Decreto-Ley 28/2018 ha introducido diversas medidas en materia social, laboral y de empleo. Una de ellas, que ahora queremos destacar, afecta a los trabajadores autónomos que están en este régimen antes del 1 de enero de 1998 y que optaron por mantener la protección de la prestación económica por incapacidad temporal con el Instituto Nacional de la Seguridad Social; ahora deberán dar cobertura mediante mutua colaboradora. Pueden

ampliar la información en la circular que hemos preparado y que pueden consultar en este [ENLACE](#)

Sara Bueno

3. El Congreso fulmina el decreto sobre alquileres



Los cambios del decreto ley 21/2018 sobre alquileres sólo serán aplicables a los contratos firmados entre el 19 de diciembre y el 22 de enero, fecha en la que su convalidación fue rechazada en el Congreso de los Diputados. Así, los contratos de alquiler firmados a partir del 23 de enero se regirán por la normativa anterior, es decir, la ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos. Una de las principales novedades de la norma invalidada era la ampliación, a cinco años, del periodo mínimo del contrato (o siete si el arrendador era persona jurídica).

Pere Alonso

4. Derecho a la separación de socios por falta de distribución de dividendos: algunos detalles



Como ya les avanzamos en la Newsletter de enero, una novedad de la Ley 11/2018 es el cambio en la Ley de Sociedades de Capital (art 348 bis) que regula el derecho a la separación del socio por falta de distribución de dividendos. Dicho derecho es aplicable a las juntas generales que se celebran desde el 30 de diciembre pasado y reduce los requisitos que posibilitan el ejercicio de este derecho. Por su relevancia, hemos querido profundizar en el tema y hemos preparado una detallada circular que explica, entre otras cosas, las excepciones a ese derecho de exclusión, los trámites para su ejercicio, los requisitos que deben cumplirse para ejercer la separación, los plazos y las situaciones particulares en las que no se podrá aplicar. Pueden leer dicha circular pinchando [AQUÍ](#)

Pere Alonso

5. Modificaciones fiscales que preveían los PGE para 2019



Como ya saben, el rechazo del Congreso de los Diputados a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2019 ha puesto fin a la corta legislatura del presidente Pedro Sánchez y ha llevado a la convocatoria de elecciones generales para el próximo 28 de abril. De todos modos, queremos recordar algunas de las modificaciones fiscales que preveían dichos PGE dado que, en función de los resultados de los comicios de abril, quizás vuelvan a ser objeto de discusión en próximos presupuestos. Por este motivo adjuntamos la circular que preparamos con anterioridad a la votación final y que pueden consultar pinchando [AQUÍ](#)

Carolina Mateo

6. El plan anual de control tributario y aduanero 2019 incide en la prevención



La Agencia Tributaria ha publicado las directrices del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2019, un plan que, según el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) del Consejo General de Economistas, incide en la asistencia y prevención del fraude.

Además, destaca la nueva versión, en el IRPF, del programa de cartera de valores con precumplimentación de datos por parte de la AEAT; asimismo, se intensifican los controles censales, se elabora un asistente para la declaración censal y se perfecciona el asistente virtual del IVA. De éstas y del resto de cuestiones relevantes del plan, incluidas en una resolución del 11 de enero, trata una circular informativa que hemos preparado y que pueden consultar pinchando en este [ENLACE](#).

Ángel Oro

7. Directorio 2019



La red Internacional DFK, de la que formamos parte, acaba de publicar su directorio mundial 2019, que informa sobre direcciones, personas y otros datos de contacto de las oficinas que tiene en todo el mundo. Como saben, DFK es una de las principales asociaciones de firmas independientes de contabilidad, fiscalidad, auditoría y asesoría de negocios; cuenta con más de 400 oficinas en todo el mundo. Cada miembro de DFK es una entidad legal independiente en su propio país. Pueden contactar con nuestras oficinas si necesitan asistencia en otro país.

M^a José Moragas

8. La Ley de Contratos del Sector Público, protagonista del primer Café con BNFIX de 2019

El abogado Carlos Obeso, especializado en contratación pública, fue el invitado del primer Café con BNFIX del año 2019, dedicado a analizar las mejoras, de cara las pymes, de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.



Colaborador habitual de BNFIX, Obeso destacó la simplificación administrativa y el fraccionamiento de los contratos en lotes como las dos líneas maestras de la nueva norma, que traspone al ordenamiento jurídico español la directiva sobre el tema, una directiva que, explícitamente, expresa su voluntad de facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas en los concursos públicos. Porque son las pymes las que, en definitiva, acaban ejecutando los contratos. La incorporación de criterios sociales y medioambientales, “que entran con mucha fuerza”, en palabras del experto, la búsqueda de una mayor eficiencia y la apuesta por la fragmentación de las grandes contrataciones son otras características de esta ley.

Además, aboga por la gratuidad del acceso a las licitaciones, por facilitar la preparación de ofertas y por exigir “que los requisitos de acceso tengan relación directa con el objeto del contrato”, así como “que haya una proporcionalidad entre el volumen del contrato y la solvencia exigida a la empresa”.

Por otra parte, la nueva regulación facilita la presentación de recursos, ahora gratuitos, de modo que, en el caso de contratos de obras o de concesión de obra pública de valor superior a los tres millones de euros, o de servicios, gestión de servicios o suministros superiores a 100.000 euros “mientras el tribunal no resuelva las incidencias del proceso de adjudicación, el contrato no arranca”. Según Obeso, en algunos sectores, como el sanitario o el de transportes, “se recurre todo” porque son campos en los que concurren muchas multinacionales acostumbradas a estas prácticas en sus países de origen. Eso sí, “el recurso solo lo puede presentar quien tenga interés legítimo” en el concurso. Durante el coloquio, el abogado animó a las pequeñas empresas sin experiencia a que, a pesar de los obstáculos, sobre todo en la administración local, se animen a presentarse a concursos públicos y no tengan reparos en solicitar información de las propuestas de los “competidores” y conocer los criterios de puntuación; todo ello para aprender, coger rodaje y conocer los usos de cada administración.

Joan Claret

/ OFICINAS

ALMERÍA

AUDITORÍA

C/ Rafael Alberti, 5 -Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

CONSULTORÍA

C/ Rafael Alberti, 1 -Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

ASTURIAS

AUDITORÍA

C/ Pelayo, 7-3º C. / 33003 Oviedo / Tel: 985 220 538 / Fax: 985 200 443

CONSULTORÍA

C/ José Manuel Pedregal 14, 1º / 33400 - Avilés / Tel: 985 56 71 40 / Fax: 985 56 80 21

C/ Álvarez Garaya, 12, 19 dcha. / 33206 Gijón / Tel: 985 17 61 57 / Fax: 985 17 61 57

BARCELONA

AUDITORÍA

C/ Fontanella, 21. 5ª planta. / 08010 - Barcelona. / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

CONSULTORÍA

C/ Fontanella, 21. 2ª planta / 08010 - Barcelona / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

MADRID

AUDITORÍA

C/ Martín de los Heros 59 Bis 1º Oficinas / 28008 - Madrid / Tel: 91 541 80 36 / Fax: 91 541 80 42

CONSULTORÍA

C/ Tutor 43, 1ªA. / 28008 - Madrid / Tel: 91 542 20 46 / Fax: 91 541 85 15

MURCIA

AUDITORÍA

Paseo Almirante Fajardo de Guevara, 7 / 30007 - Murcia / Tel: 968 245 753 / Fax: 968 244 691

CONSULTORÍA

C/ Alonso de Ojeda, 4. / 30007 - Murcia / Tel: 968 24 04 04 / Fax: 968 24 48 60

VITORIA

AUDITORÍA

C/ Arca, 2-4º. / 01005, Vitoria-Gasteiz. / Tel: 945 154 420 / Fax: 945 135 278

Cada firma miembro de la red BNFIX es una entidad jurídica con personalidad propia e independiente, sin responsabilidad alguna por actos u omisiones de BNFIX Consultores o Auditores o de cualquier otro miembro de la red BNFIX.

Toda la información aquí contenida en esta Newsletter, así como la de ediciones anteriores, la podéis encontrar dentro del apartado de Publicaciones de nuestra web www.bnfix.com